SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

ella, de la casa de la villa de Zarabaca —
Lo tercero de Vna Conformidad sus
Mrds. nombraron p.r Rezeptores de Bullas para
la expedicion en este pres.te año a Julian Rubio
de Xpl. y a Fran.co de Moia Campo Vez.os de Hau.a
a quienes se les haga saver p.a su aceptacion y se les
entreguen p.a dha expedicion siendo su cobro
por su q.ta y riesgo, y su produzo en la mis
ma forma lo conduzcan a la Thesoreria
Gral. donde toca. ——
Y por no haver otra cosa q. acordar se concluio
este decreto el qual firmaron los que sa
ven de sus Mrds. de que Zeless.no Doy fee =

Ldo. Dn. Joseph Antonio de Aguilar Mendivil

Dn. Pedro Lozano Ydalgo

Dn. Fran.co Bazquez Lozano

Don Joseph Marco Marin

Dn. Juan Garcia Matcos

Ante mi =

Pedro Ber.ue Ruiz Espinosa

n.º 7

En la Zarza en Diez de Febrero de mill